Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION AL PUBLICO Y DEMAS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, en el marco del proyecto de “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA”.

Perfil Profesional Requerido:

Profesional en sociología, con experiencia general mínima de UN (1) año.

Cantidad:

Un (1) profesional con el perfil requerido.

Atentamente,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA
secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos